

publicación de este anuncio en el BORM, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Dichos expedientes se encuentran a disposición de sus respectivos interesados en las Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Murcia a 2 de octubre de 2008.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Servicio Regional de Empleo y Formación

13469 Edicto por el que se notifican subsanaciones de solicitudes de subvenciones, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Subsanaciones de solicitudes de Subvención:

EXPEDIENTE N.º	INTERESADO	NIF/CIF	CONTENIDO	PROGRAMA DE SUBVENCIÓN
2008-01-14-0066	INDICE CONSULTORES DE EMPRESAS, S.L.	B73152266	Solicitud Documentación/Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-14-0206	RAUL SANZ GALLUR	44853437X	Solicitud Documentación/Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)
2008-01-27-0006	TALLERES SAORIN, C.B.	E73489254	Solicitud Documentación/Desistimiento	Programa de Fomento del Empleo estable y de calidad (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 07/03/2007, modificada parcialmente por Orden de la Consejería de Empleo y Formación de 17/01/2008 y Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación de 14/02/2008)

Los interesados en los referidos expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponen de un plazo de 10 días, desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BORM, para presentar los documentos preceptivos con el fin de completar o subsanar su solicitud, procediéndose, en caso de no realizar dicha subsanación, a tener por desistido de su solicitud al interesado previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la precitada Ley.

Los expedientes relacionados se encuentran a disposición de sus respectivos interesados en las oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Avda. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia.

Murcia a 2 de octubre de 2008.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

13490 Edicto de notificación de liquidación de expediente sancionador 3C07PS0085.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación de la liquidación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección Gene-